

## POSICIONAMIENTO DE LA DCSH RESPECTO DEL PEER (TRIMESTRE 20-I)

La Universidad tiene como finalidad formar profesionales altamente capacitados, con valores y con un elevado compromiso social de sustentabilidad, de cuidado del medio ambiente, en un entorno de respeto a la equidad de género y a los Derechos Humanos.

Teniendo como marco de actuación a la Legislación Universitaria, las Políticas Operacionales de Docencia, las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco y las directrices del Plan Académico de la DCSH y en atención a los acuerdos del Colegio Académico de la Universidad contenidos en el Programa Emergente de Educación Remota (PEER), la División de Ciencias Sociales y Humanidades externa los siguientes puntos:

1. Las actividades docentes se desarrollarán y promoverán a distancia con carácter digital, en tanto se dan las posibilidades de reapertura de la Unidad Azcapotzalco, en plena garantía de la integridad física y de salud de la comunidad universitaria.
2. Se respetará la programación escolar y la oferta educativa en la medida del margen de operación que la contingencia lo permita y la capacidad tecnológica con que cuenta la División.
3. Se garantizará la calidad de la oferta educativa con una planta académica experimentada y habilitada, que ha hecho un gran esfuerzo para estar a la altura de las circunstancias.
4. La División continuará con la capacitación necesaria para que su personal académico pueda llevar a cabo su actividad docente respetando la libertad de cátedra de las y los académicos.
5. Se tomarán las medidas conducentes para que en la medida de lo posible el alumnado pueda contar con los recursos necesarios para cumplir a cabalidad sus cursos.

Finalmente, reconocemos que estas medidas son emergentes para enfrentar las dificultades que presenta la contingencia derivada de la pandemia y no son permanentes, la DCSH será flexible en los procesos y circunstancias que sea posible para afectar lo menos posible el aprovechamiento y las trayectorias de nuestro alumnado con estricto apego del marco legal que nos rige.

### **Casa abierta al tiempo**

**Lic. Miguel Pérez López**

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Lic. Gilberto Mendoza Martínez**

Secretario Académico

**Mtro. Raúl Rodríguez Robles**

Coordinador Divisional de Docencia

**Mtra. Rocío Romero Aguirre**

Coordinadora Divisional del TGA

**Dr. Alfredo Garibay Suárez**

Enlace de la DCSH ante el PEER